

MINISTERIO DE SEGURIDAD

La Dirección General de Despacho del Ministerio de Seguridad, hace saber por el presente edicto según aplicación del Decreto 4174, Art. 21, hace saber el siguiente decisorio:

DECRETO N° 3815

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional"

29 de Octubre de 2014.

VISTO el expediente N° 00201-00408852-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes y Considerando

POR ELLO

EL GOBERNADOR DE PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1° - Declárese extinguidos los reclamos administrativos relacionados con la liquidación y pago del haber no remunerativo de la ley N° 9561 interpuestos por los señores Emilio Perizzotti (M.I. 12.215.574), María Cristina Castaño (M.I. 10.698.909), Gerarda Yolanda Jordán (M.I. 4.823.683) y Mirtha Jordán (3.989.073) en razón de que adhirieron a la propuesta transaccional realizada por la Provincia de Santa Fe, correspondiente hacer efectivas las consecuencias previstas en las respectivas Actas de Adhesión ,teniendo presentes las renunciaciones contenidas en aquellos instrumentos.

ARTÍCULO 2° - De Forma.

Dr. ANTONIO BONFATTI GOBERNADOR.

S/C 18173 Oct. 18

DIRECCIÓN PROVINCIAL

DE CONTRATACIONES Y

GESTION DE BIENES

DISPOSICIÓN N° 358

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional"

14/10/2016

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia, solicitando la inscripción de dos (02) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Disposición DPCyGB N° 268/16, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16 y 2479/09;

POR ELLO:

EL SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE

CONTRATACIONES Y

GESTION DE BIENES A/C

DISPONE:

ARTÍCULO 1: Inscribise en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a la siguientes firmas: "EL CONSTRUCTOR" DE MARTINEZ, JUAN CARLOS CUIT N° 20-08071839-0 y METRO URBANO S.A. CUIT N° 33-70922510-9.

ARTÍCULO 2: Renuévase la inscripción en el Registro Oficial de Proveedores de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: "RANGO DIGITAL" de ASCHIERI, RICARDO ATILIO CUIT N° 20-05068196-4; BOUNUS HNOS S.A.I.M. CUIT N° 30-50072411-7; "M.C. CONSTRUCCIONES" DE CODROMAZ, MARA CAROLINA CUIT N° 27-21423085-8; CONSTRUCTORA HORIZONTE S.R.L. CUIT N° 30-71161182-3; DIAGNOSTICO POR IMÁGENES S.A. CUIT N° 30-65470558-1; MEDICAL ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-63111020-3; "PRO.SA.CO CONSTRUCCIONES" DE SCHATZLER RODOLFO ESTEBAN CUIT N° 23-20425309-9 Y "TOTARO REPRESENTACIONES" DE TOTARO, DEBORA LUCRECIA CUIT N° 27-21690336-1.

ARTÍCULO 3: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 18180 Oct. 18

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGÍA

CONCURSO PÚBLICO DE

PRECIOS N° 10.440

Objeto: Contratación en alquiler de un vehículo tipo Pick Up, preferentemente doble cabina, modelo 2006 en adelante por 1800 hs. para el servicio en Guardia Reclamos en la Localidad de Santa Rosa de Calchines y zonas aledañas.

Apertura de Sobres: día 03/11/16 - Hora: 10,00.

Consultas Técnicas a: Movilidad y Transporte EPE - Tacuarí 6151 - Santa Fe.

Entrega de Pliego e Informes: Empresa Provincial de la Energía - Primera Junta 2558 - 1er. Piso - Of. 4 - Santa Fe - Tel. 0342 - 4505849.

S/C 18176 Oct. 18 Oct. 20
